



E09000008487065



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO



Oficio

OE-09-00-000019-24/00 s/Oficios y Exhortos

P.V.: Mujica Daniel

Mercedes, 05 de diciembre de 2024

Mercedes, 5 de diciembre del 2024.-

Al Sr. Presidente del Colegio
de Abogados de Mercedes
Dr. Hernán Alberto Salaverri
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de Secretaria Departamental, de conformidad con la Res. 24/21 de FG y por potestad emanada de las Resoluciones n° 764/11 y **1875/24** de la Procuración General de la SCJBA a fin de informar - en los términos del art. 13 de la Res. 764/11 de PG- que se ha dispuesto iniciar el proceso de destrucción de los legajos n° 221, 222, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 247, 248, 258, 274, 276, 277, 285, 288, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 354, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 365, 366, 367, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 377, 378, 379, 380, 381, 383, 385, 386, 387, 389, 390, 391, 394, 395, 396, 398, 399, 405, 427, 429, 433, 446, 454, 455 y 462, que contienen un total de 5006 IPPs registradas entre los años 1998, 1999 y 2000 correspondientes a las UFIs 1,2,3,4,5 y 6 departamentales, el cual **dará inicio el día 17 de febrero del 2024**, a partir de las 8.30hs. por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 10, 11 y 12 de la Res. 764/11 de la Procuración General de la SCJBA.

Finalmente quienes acrediten interés suficiente, podrán solicitar hasta el día 9 de enero del año 2025 inclusive, el desglose de documentos o la revocación a la autorización de destrucción (art. 14 de la Res. 764/11 PG de la SCJBA), mediante correo electrónico a la casilla de correo archivodeptal.me@mpba.gov.ar . Pudiendo consultar en la Sede del Archivo del Ministerio Público Fiscal sito en calle 18 y 41 de Mercedes Pcia. de Buenos Aires, la nómina de expedientes a destruir (art. 9 y 14 Res. 764/11 PG de la SCJBA).

A todo evento se acompaña en archivos adjuntos la nómina de las IPPs a destruir (art. 13 Res. 764/11 PG).

Sin otro particular saludo atte.